



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 2,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 14 de diciembre ppdo. y mientras dure su designación como secretario interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Capital Federal, al secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, doctor Fernando Marcelo MORAS MON; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION